



SPF/MRG/FJM/AVS
Res. Int. N° 57 - 05.04.2024

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE
INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-9-LP24
"CONSERVACIÓN PRAIS SERVICIO SALUD ACONCAGUA -RRFF"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

734

SAN FELIPE,

10 ABR 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos para el proyecto de conservación del Programa Reparación de Asistencia Integral en Salud (PRAIS), correspondiente a la remodelación a desarrollar al interior y exterior, cuya planta física está situada en las dependencias del Cefsam San Felipe El Real, según Código BIP: 40056432-0 con financiamiento del MINSAL, según decreto N°133, tomado de razón y Decreto N°156 que modifica Presupuesto vigente del Sector Público, **solicitado mediante Memorandum N°39 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos.**
2. La Resolución Exenta N°516 de fecha 13.03.2024 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Económicas y Anexos para la licitación ID 2200-9-LP24.
3. El correo electrónico de fecha 04.04.2024 del SAMU Aconcagua que designa a los Integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-9-LP24.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-9-LP24, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Álvaro Cerda Araya, RUT: 15.028.237-3, Profesional del Departamento de Recursos Físicos, Fono: 342965, correo: alvaro.cerda@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Mauricio Calderón Muñoz, RUT: 10.885.415-4, Jefe SSGG Complejo Luis Guajardo Guerrero, Fono: 342016, correo: mauricio.calderonm@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Gonzalo Torres Lillo, RUT: 14.358.391-0, Profesional del Departamento de Recursos Físicos, Fono: 343680, correo: gonzalo.torres@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.



SPF/MRG/FLM/AVS

Res. Int. N°57 – 05.04.2024

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE
INDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID 2200-9-LP24
"CONSERVACIÓN PRAIS SERVICIO SALUD ACONCAGUA -RRFF"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SAN FELIPE,

734
10 ABR 2024

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente:"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de Salud Aconcagua de contratar los trabajos para el proyecto de conservación del Programa Reparación de Asistencia Integral en Salud (PRAIS), correspondiente a la remodelación a desarrollar al interior y exterior, cuya planta física está situada en las dependencias del Cesfam San Felipe El Real, según Código BIP: 40056432-0 con financiamiento del MINSAL, según decreto N°133, tomado de razón y Decreto N°156 que modifica Presupuesto vigente del Sector Público, **solicitado mediante Memorandum N°39 del Jefe del Departamento de Recursos Físicos.**
2. La Resolución Exenta N°516 de fecha 13.03.2024 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Económicas y Anexos para la licitación ID 2200-9-LP24.
3. El correo electrónico de fecha 04.04.2024 del SAMU Aconcagua que designa a los Integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-9-LP24.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-9-LP24, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

- Álvaro Cerda Araya, RUT: 15.028.237-3, Profesional del Departamento de Recursos Físicos, Fono: 342965, correo: alvaro.cerda@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Mauricio Calderón Muñoz, RUT: 10.885.415-4, Jefe SSGG Complejo Luis Guajardo Guerrero, Fono: 342016, correo: mauricio.calderonm@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.
- Gonzalo Torres Lillo, RUT: 14.358.391-0, Profesional del Departamento de Recursos Físicos, Fono: 343680, correo: gonzalo.torres@redsalud.gob.cl, en caso de impedimento asumirá su subrogante o quien designe en su reemplazo el Subdirector de Recursos Físicos y Financieros.



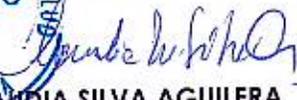
2. Todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.
3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidas en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
6. **DEJASE ESTABLECIDO** que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
7. **REGISTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y comuníquese,



(D.O.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



CLAUDIA SILVA AGUILERA
Ministro de Fé (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Departamento de Auditoría
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento Recursos Físicos
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes

Bloquear
 Eliminar
 Archivar
 Informar
 Responder
 Responder a todos
 Reenviar
 Reunión
 Zoom
 Reglas
 Leído / No leído
 Clasificar
 Etiquetas

RE: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-9-LP24 "CONSERVACIÓN PRAIS SERVICIO SALUD ACONCAGUA - RRF" "

GL **Gonzalo Torres Lillo** Responder Responder a todos Reenviar
 Para: Alexandra Vargas Silva Jue 04/04/2024 16:45
 CC: Rosario Munoz Gallardo

Estimada Alexandra.

Adjunto el listado de los integrantes de la comisión evaluadora por la licitación ID 2200-9-LP24 "CONSERVACIÓN PRAIS SERVICIO SALUD ACONCAGUA - RRF".

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Alvaro A. Cerda Araya	15.028.237-3	Profesional RRF. SSA	342965	alvaro.cerda@redsalud.gob.cl
Mauricio Calderón Muños	10.885.415-4	Jefe SSGG, complejo Luis Guajardo Guerrero	342016	mauricio.calderonm@redsalud.gob.cl
Gonzalo H. Torres Lillo	14.358.391-0	Profesional RRF,SSA	343680	gonzalo.torres@redsalud.gob.cl

Sin otro particular. Me despido

Saludos.

De: Alexandra Vargas Silva <alexandra.vargas@redsalud.gob.cl>
 Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2024 9:10
 Para: Gonzalo Torres Lillo <gonzalo.torres@redsalud.gob.cl>
 CC: Rosario Munoz Gallardo <rosario.munozg@redsalud.gob.cl>
 Asunto: COMISIÓN EVALUADORA ID 2200-9-LP24 "CONSERVACIÓN PRAIS SERVICIO SALUD ACONCAGUA - RRF"

Buenos Días

Estimado junto con saludar, solicito por favor indicar los integrantes de la comisión evaluadora por de la licitación ID 2200-9-LP24 denominada "CONSERVACIÓN PRAIS SERVICIO SALUD ACONCAGUA - RRF" con los siguientes datos, comentar que los integrantes de la comisión evaluadora con al menos 1 integrante que sea de otras unidades, dptos. o dependencias, para poder realizar la resolución.

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

